

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12
TELÉFONO 13587 -.: APARTADO 1.039
Horas: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 8 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre; 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,60
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00
Número suelto: 50 céntimos	
..... A particulares: 60 céntimos	

Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad

SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y BENEFICENCIA

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 7 del corriente mes, se convoca a los que deseen tomar parte en la subasta para contratar el servicio de calefacción de la Dirección general de Sanidad, hoy Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, durante el invierno próximo.

El acto tendrá lugar el día 24 de octubre actual, a las doce horas, en el despacho que se designe ante el ilustrísimo señor Subsecretario o persona en quien delegue.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en la Sección Administrativa y de Contabilidad, situada en la plaza de España, desde las diez a las catorce horas.

La subasta, por el tipo de 12.000 pesetas, se verificará con arreglo a la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado, según lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, ajustándose al modelo inserto a continuación, y deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer en caso de ser industria, u ofrecimiento de solicitar el alta correspondiente, si se le adjudica el servicio, y consignar en el acto mismo de la presentación del pliego la cantidad de 1.200 pesetas en el acto de la subasta a disposición de la Subsecretaría de Sanidad.

Los pliegos se entregarán al Presidente de la subasta durante la primera media hora siguiente a la apertura del acto.

En el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales, se efectuará en el acto mismo licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones.

Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE SEPTIEMBRE

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior.....	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.....
Perineumonía...	Madrid.....	Madrid.....	Bovina.....		1			1
Idem.....	Colmenar Viejo.....	Colmenar Viejo.....	Idem.....		7		1	7
Mamitis estreptocócica.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem.....		1			1
Viruela.....	Chinchón.....	Chinchón.....	Ovina.....	51	33			84
Idem.....	Idem.....	Fuentidueña de Tajo.....	Idem.....	163	56	146	7	66
Idem.....	Idem.....	Villaconejos.....	Idem.....		30	106	10	30
Idem.....	Colmenar Viejo.....	El Molar.....	Idem.....		183			183
Idem.....	Getafe.....	Ciempozuelos.....	Idem.....		10			10
Idem.....	Colmenar Viejo.....	S. Sebastián de los Reyes	Idem.....		175			163

Madrid, 10 de octubre de 1935.—El Inspector provincial de Veterinaria (Firmado).

Madrid, 9 de octubre de 1935.—El Inspector general (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» para la contrata del servicio de calefacción de la Dirección general de Sanidad (hoy Subsecretaría), por el tipo de 12.000 pesetas y del pliego de condiciones a que el mismo se refiere, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a encargarme del expresado servicio, por la suma de ... pesetas (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente (la que se reseñará), así como el recibo de la Contribución si fuere industrial y las 1.200 pesetas como fianza.

(Fecha y firma del proponente.)

Observación.—Si se firmase por poder, se expresará por antefirma el nombre y apellidos del poderdante, o el título de la casa o razón social, acompañando a la proposición el correspondiente poder notarial.

(O.—944)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

SERVICIO DE ACOPIOS

La Excm. Comisión Gestora municipal ha acordado adquirir 40.000 plantas de boj, con destino a la construcción de los jardines de Sabatini.

Los pliegos de condiciones que regularán esta adquisición, se hallarán expuestos al público, de diez a una de la mañana, en el Servicio de Acopios—calle Méndez Alvaro, final—, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de octubre de 1935.—El Secretario general, M. Berdejo. (O.—943)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMORO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de ayer, ha acordado el arriendo por su-

basta de los derechos arbitrios e impuestos siguientes:

Día 28 del actual, de diez a diez y media, carnes y frescas y saladas y consumo local de bebidas; tipo: pesetas 42.000.

De once a once y media, servicios Matadero; tipo: 8.000 pesetas.

De doce a doce y media, pastos de terrenos diseminados; tipo: 3.500 pesetas.

Día 30 del actual, de diez a diez y media, saca de arenas y otros materiales; tipo: 1.800 pesetas.

De once a once y media, puestos públicos de venta; tipo: 1.800 pesetas.

De doce a doce y media, pesas y medidas (uso obligatorio); tipo: pesetas 9.000.

El tiempo del arriendo comprenderá dos años. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público hasta los días y horas de las subastas y se presentarán durante la media hora de licitación, en sobre cerrado, en papel timbrado de 4,50 pesetas.

Si alguna subasta quedase desierta, se celebrará la segunda en el mismo día de la semana siguiente, a la misma hora y bajo el mismo tipo.

Valdemoro, 9 de octubre de 1935. El Alcalde, Eusebio Blanco.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal corriente, que es adjunta, aceptando las condiciones del pliego, ofrece ... (la cantidad en letra) pesetas, por el arriendo del ... (derecho, arbitrio e impuestos que sea), para los años 1936-1937.

(Fecha y firma.)

(Núm. 2.737) (O.—942)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Habiendo acordado en principio el Ayuntamiento conceder la limitación de licencias de apertura para los establecimientos de carbonerías, ultramarinos y comestibles, carnicerías y salchicheras, y en su consecuencia, habiéndose incoado el oportuno expediente, para que, cumplidos los trámites legales se acuerde en definitiva lo que proceda, se hace presente que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Chamartín de la Rosa, a 11 de octubre de 1935.—El Alcalde-Presidente, Mónico Cid.

(E.—292)

VALLECAS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación el proyecto de suplemento de crédito número 4, sobre el presupuesto ordinario del año actual, formado por la Comisión municipal de Hacienda y Presupuestos, en cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, el cual estará de manifiesto por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Vallecas, 10 de julio de 1935.—El Alcalde, Eustaquio Pardo.

(E.—291)

ALCALA DE HENARES

Terminada la confección del padrón y lista cobratoria de la Patente Nacional de Circulación de automóviles, para el próximo ejercicio de 1936, se pone en conocimiento del público que dichos documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría por el plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse contra el mismo cuantas observaciones o reclamaciones se crean pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de septiembre de 1935.—El Alcalde, A. del Campo.

(X.—496)

PARLA

El padrón de la contribución de Edificios y Solares, su copia y listas cobratorias, para el año de 1936, se halla terminado y expuesto al público en Secretaría por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Parla, 27 de septiembre de 1935.—El Alcalde, P. D., M. Benavente.

(X.—498)

CANILLEJAS

Don Doroteo Agueda González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canillejas,

Hago saber: Que propuesta por la Comisión municipal de Hacienda la transferencia de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto ordinario del ejercicio actual, por valor de 3.600 pesetas, se hallará expuesta en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinada por cuantos lo deseen, y formular las reclamaciones que consideren convenientes a su derecho.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos determinados en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924 y para general conocimiento.

Canillejas, a 26 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Doroteo Agueda. (Núm. 2.549) (X.—491)

RIBAS Y VACIAMADRID

Don Marciano Ribas Redondo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón y listas cobratorias, correspondiente al ejercicio de 1936, de todos los edificios y solares no exentos de contribución existentes en el término municipal, he acordado que dicho padrón se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de 24 de enero de 1894.

Dado en Ribas y Vaciamadrid, a 27 de septiembre de 1935.—P. S. M., El Secretario (firmado).—El Alcalde, Marciano Ribas.

(Núm. 2.561) (X.—504)

ORUSCO

Don Víctor Fernández, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón, correspondiente al año de 1936, de todos los edificios y solares no exentos de contribución existentes en el término municipal, he acordado que dicho padrón se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de 24 de enero de 1894.

Dado en Orusco, a 2 de octubre de 1935.—P. S. M., El Secretario, Adolfo Zurita.—El Alcalde, Víctor Hernández.

(Núm. 2.680) (X.—535)

RASCAFRIA

El padrón de Edificios y Solares de este término municipal y sus listas cobratorias, para el próximo ejercicio de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, para oír las reclamaciones que se presenten.

Rascafría, 30 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Eulogio S. José. (Núm. 2.681) (X.—536)

NAVACERRADA

El padrón de Edificios y Solares de este término municipal, para el

próximo año de 1936, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para los efectos de oír reclamaciones.

Navacerrada a 7 de octubre de 1935.—El Secretario, Manuel Herrera. (Núm. 2.701) (X.—531)

NAVAS DEL REY

Formada la matrícula de Industrial, para el ejercicio de 1936, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 4 de octubre de 1935.—El Alcalde (firmado). (Núm. 2.667) (X.—538)

VILLA DEL PRADO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la contribución territorial y riqueza urbana de este término municipal, para el ejercicio de 1936, por el presente se hace saber que quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a contar desde el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, los contribuyentes pueden examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y las que, precisamente han de versar sobre errores aritméticos o de copia.

Villa del Prado, 24 de septiembre de 1935.—El Alcalde (firmado). (Núm. 2.551) (X.—493)

ALDEA DEL FRESNO

Cumpliendo cuanto preceptúa el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda expuesto al público durante ocho días el padrón de la riqueza Rústica de este término municipal, para los efectos tributarios de 1936-37, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Aldea del Fresno, 20 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Adolfo Hernández. (Núm. 2.553) (X.—494)

COBENA

Se hallan terminados y expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón y lista cobratoria de la riqueza urbana, de su término, en régimen fiscal comprobado, para el próximo ejercicio de 1936, al objeto de que pueda ser examinado y formular en su caso las reclamaciones, que únicamente versen sobre errores aritméticos, de copia o de nombres y apellidos mal puestos.

Cobena, 24 de septiembre de 1935. El Alcalde, Fernando Fernández. (Núm. 2.554) (X.—495)

ALCALA DE HENARES

Terminada la confección del padrón de la riqueza urbana de este término, para el ejercicio de 1936, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para que, durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones se crean pertinentes, siempre que versen sobre errores aritméticos, de copia o de nombres y apellidos mal puestos, las que serán resueltas por esta Corporación.

Alcalá de Henares, 28 de septiembre de 1935.—El Alcalde, A. del Campo. (X.—497)

ARAVACA

Formada la matrícula de contribución industrial y de comercio de esta villa, para el año de 1936, se halla

expuesta al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que, los interesados puedan examinarla y formular reclamaciones.

Aravaca, 1 de octubre de 1935.—El Alcalde, J. Salas. (Núm. 2.613) (X.—517)

BRUNETE

Formada la matrícula industrial de este pueblo, para el año de 1936, queda expuesta al público por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Brunete, 1 de octubre de 1935.—El Alcalde, Gregorio Rufo. (Núm. 2.615) (X.—516)

BRUNETE

Formado el padrón de la contribución urbana de este término municipal, para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Brunete, 1 de octubre de 1935.—El Alcalde, Gregorio Rufo. (Núm. 2.616) (X.—515)

BRUNETE

Formado el padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, para oír reclamaciones.

Brunete, 1 de octubre de 1935.—El Alcalde, Gregorio Rufo. (Núm. 2.617) (X.—514)

MOSTOLES

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el padrón y lista cobratoria de la Patente Nacional de automóviles, para el año 1936, durante el cual se admitirán reclamaciones.

Móstoles, 1 de octubre de 1935.—El Alcalde, Emilio Puertas. (Núm. 2.608) (X.—513)

MOSTOLES

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el padrón y listas cobratorias de la contribución industrial de este término, para el año de 1936, durante el cual se admitirán reclamaciones.

Móstoles, 1 de octubre de 1935.—El Alcalde, Emilio Puertas. (Núm. 2.609) (X.—512)

MOSTOLES

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, el padrón y listas cobratorias de edificios y solares de este término, para el año 1936, durante el cual se admitirán reclamaciones contra errores aritméticos, de duplicidad o de copia.

Móstoles, 1 de octubre de 1935.—El Alcalde, Emilio Puertas. (Núm. 2.610) (X.—511)

VILLAREJO DE SALVANES

Don Manuel López-Villaseñor y Villalobos, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón correspondiente al año de 1936, de todos los edificios y solares no exentos de contribución existentes en el término municipal, he acordado, que dicho padrón se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean conve-

entes sobre errores aritméticos o de copia. Lo que se anuncia por el presente dicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 24 de enero de 1894.

Villarejo de Salvanés, a 2 de octubre de 1935.—Manuel López Villarejo.

(Núm. 2.607) (X.—510)

CANILLEJAS

Acordado en principio por el Ayuntamiento reforzar la consignación de varios capítulos y artículos del presupuesto de gastos, por medio de un suplemento de crédito de 10.790 pesetas de las que figuran en exceso en la relación de deudores sobre la de acreedores del año último; queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Canillejas, a 26 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Doroteo Agueda.

(Núm. 2.550) (X.—492)

VALDEMORO

El padrón y listas cobratorias de contribución de edificios y solares de este término municipal, para los efectos contributivos de 1936, se encuentran expuestos al público durante ocho días en la Secretaría municipal, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes que lo deseen.

Por el mismo plazo e iguales efectos se encuentran de manifiesto al público el padrón para el pago de la patente Nacional de automóviles en el mismo ejercicio.

Valdemoro, 28 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Eusebio Blanco.

(Núm. 2.556) (X.—499)

ALCOBENDAS

Formado el padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, de este término municipal, para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1 al 15 de octubre próximo, admitiéndose reclamaciones contra el mismo, durante los quince días siguientes, advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Alcobendas, 26 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Francisco Baena.

(Núm. 2.557) (X.—500)

CENICIENTOS

Formados por la oficina municipal de esta villa los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el año 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento a partir del día 1 de octubre próximo, para oír reclamaciones.

Padrón de la contribución sobre edificios y solares, durante el plazo de ocho días.

Padrón sobre Patente Nacional de circulación de automóviles, por quince días.

Matrícula de contribución industrial, por quince días.

Cenicientos, 27 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Francisco López.

(Núm. 2.558) (X.—501)

COLLADO-VILLALBA

Don Alberto Martínez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Collado-Villalba (Madrid). Hago saber: Que en sesión de 26 del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado

para el inmediato año de 1936, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al sexto del mencionado Reglamento.

Dado en Collado-Villalba, a 28 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Alberto Martínez.

(Núm. 2.559) (X.—502)

CAMARMA DE ESTERUELAS

El padrón de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1936, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones sobre errores aritméticos, de copia o de nombres y apellidos mal puestos, previniéndose, que transcurrido dicho plazo no se admitirán ninguna.

Camarma de Esteruelas, a 27 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Pedro Calvo.

(Núm. 2.560) (X.—503)

ARAVACA

Formado el padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, de esta villa, para el año de 1936, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Aravaca, 1 de octubre de 1935.—J. Salas.

(Núm. 2.612) (X.—518)

EL ALAMO

Confeccionado el padrón y lista cobratoria de la contribución territorial, riqueza urbana, de este término, para el ejercicio de 1936, por el presente se hace saber que quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar del de la fecha, para oír reclamaciones, que versen sobre errores aritméticos o de copia.

El Alamo, 30 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Secundino Fernández.

(Núm. 2.611) (X.—519)

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

AGUAS

Don Eugenio Sol Felip ha presentado en esta Delegación instancia solicitando un aprovechamiento de agua, acompañada de la siguiente Nota:

Nombre del peticionario: D. Eugenio Sol Felip, con domicilio en Madrid, calle del General Arrando, número 6.

Nombre del representante en Madrid: El mismo.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Jarama.

Término municipal donde radican las obras: San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de

27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1927, se publica la referida nota en el BOLETIN OFICIAL, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta Delegación, sita en Madrid, Fortuny, 4, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides (A.—2.337)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en los autos de secuestro y enajenación de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Miguel Gras y López de la Osa y don Pedro Moreno Gras, sobre pago de veintidós mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas fijada en la escritura origen de dichos autos, la finca en ella hipotecada, consistente en:

Una casa con gran patio, situada en término municipal de esta ciudad, primer cuartel hipotecario de los en que se hallaba dividido Madrid, a la parte del Norte, barrio denominado de Bellas Vistas, pasados los Cuatro Caminos, a la izquierda del camino de la Huerta del Obispo, calle de Villamil, antes de Manila, por donde tiene su entrada principal, señalada en la actualidad con el número cinco; que el todo afecta la forma de un polígono irregular de cinco lados, ocupando una superficie de quinientos veintisiete metros, setenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil setecientos noventa y ocho pies cuadrados, treinta y dos centésimas, en parte de la cual se halla construída la casa de nueva planta compuesta de sótano, planta baja y principal, distribuída la habitación, en portal, escalera, una tienda, tres cuartos bajos de alquiler y un gran patio con una cruja interior en la medianería izquierda, y la planta principal está distribuída en siete cuartos, también de alquiler; lindando por su primer lado, que es la fachada, al Este, con el camino de la Huerta del Obispo, hoy calle de Villamil, antes Manila, en una línea de veintiséis metros, cuarenta y cinco centímetros; por el segundo,

medianería de la derecha entrando, o sea al Norte, con terrenos que fueron de doña Feliciano Navarro, hoy de doña Rosa Gras Navarro, en una línea recta que se interna al fondo, de dieciséis metros y setenta y dos centímetros de longitud; por el tercero y cuarto, medianería de la izquierda; al Sur, con solares de don Pedro Gallego y don Juan Alvarez, en dos rectas que miden, respectivamente, veinticuatro metros, treinta centímetros y siete metros y cincuenta y seis centímetros, y al quinto lado, que es la medianería del testero, linda, al Oeste, con parcela segregada y vendida a don Belisario Cazar Higuera, en línea de dieciséis metros y setenta y siete centímetros.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día 29 de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del referido tipo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Rodríguez
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Antonio Domínguez
(A.—2.336)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número quince, de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia del Procurador señor López del Oimo, en nombre del Banco Hispano de la Edificación, contra don Columbiano Segura Ugeta, sobre pago de cuatro mil veinticinco pesetas, setenta y cinco céntimos, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente

Finca

Parcela de terreno de doscientos dos metros cuadrados, radicante en jurisdicción de Cortes, término de Almazana.

Linda: por Norte, con parcela de Teresa Borobia Sola; por Sur, con calle Nueva, de entrada a la plaza; por Este, con plazuela de Valentín Arnedillo, y Oeste, con la plaza Nueva, y en edificio construido en dicha parcela, que es una casa en la parte que afronta a la plaza, siendo las afrontaciones las de la parcela y ocupa una extensión superficial de unos cien metros cuadrados aproximadamente, a cubierto, un corral adosado a la parte posterior.

Advertencias

Primera

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante este Juzgado (calle de General Castaños, número uno), se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las once y media de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para el remate la cantidad de cinco mil pesetas al efecto fijadas por las partes en la escriturade préstamo base de los autos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

Los licitadores que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Quinta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y se entenderá que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
P. H.,
Angel Canales

(Firmado.)

(A.--2.334)

JUZGADO NUMERO 3

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, se siguen autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Esteban Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña, sobre secuestro y posesión interina de una finca, sita en esta capital y su calle de Hortaleza, número treinta y tres moderno y diecinueve antiguo, hipotecada a la seguridad de un préstamo de setenta y cinco mil pesetas de capital, sus intereses y costas, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, interino, Sr. Martínez Verdguer. — Madrid, siete de enero de 1935.—Por presentado este escrito, que se una a los autos de su razón, y teniendo en cuenta las manifestaciones que se consignan de no haber satisfecho la parte ejecutada los semestres reclamados en la demanda, ni las costas y gastos ocasionados, se decreta, en favor del Banco Hipotecario de España, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, requiriéndose a los arrendatarios de ella, para que reconozcan al Banco como tal poseedor y le satisfagan las rentas vencidas y no satisfechas y las que en lo sucesivo vengán, y en su nombre al que se designa, don Carlos Montilla Escudero, o a la persona que éste designe, dándose para la práctica de dicha diligencia comisión al Alguacil de servicio de este Juzgado, asistido del Secretario o de su oficial habilitado que dé fe, a quienes servirá este proveído de oportuno mandamiento. Expídase el correspondiente mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Zona del Norte, de esta capital, para que, tome anotación preventiva del secuestro, consignándose que la cantidad que se trata de asegurar con dicha anotación es la de cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas con dos céntimos, a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos y la de mil quinientas pesetas para costas y gastos; siendo extensivo dicho mandamiento a que por el expresado Registrador se expida certificación en relación que acredite el estado de cargos que graven en la actualidad la finca hipotecada según los modernos libros, o sea desde primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres. Y notifíquese esta providencia al deudor, don Esteban Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña, requiriéndole al propio tiempo para que, en el plazo de dos días satisfaga al Banco su débito, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo y para que en el plazo de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la referida finca, apercibido que de no verificarlo se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que procedan.—Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—E. M. Verdguer. Ante mí: Pedro Pérez Alonso.

Y mediante el fallecimiento del deudor, don Esteban Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña, se ha acordado notificar dicha providencia y hacer el requerimiento que en la misma se ordena a sus herederos y causahabien-

tes ignorados y a tal fin por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se les notifica tal providencia y se les requiere a los fines y por el término y apercibimiento acordados, en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado.)
(A.--2.335)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en cuatro del actual, en los autos ejecutivos seguidos a nombre del Banco Hispano de Edificación, con don Vicente Montero Méndez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de cuatro mil pesetas, la finca hipotecada y embargada al deudor, que es la siguiente:

Una casa situada en el casco del pueblo de Fuentes de San Esteban, en la calle de la Estación, señalada con el número quince; mide trece metros de largo por seis de ancho, que hacen setenta y ocho metros cuadrados; se compone de planta baja con diferentes habitaciones y pajar contiguo; linda: por la derecha entrando y espalda, con regato del parral; por la izquierda, con casa de Agustín Hernández, hoy sus herederos, y por el frente, con la calle de su situación.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, que se hallará de manifiesto en Secretaría con los autos para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
José Cruz

El Juez,
(Firmado.)

(A.--2.333)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Angel

Abril Lefort, Juez municipal propietario del Juzgado número dieciocho de esta villa, en los autos de juicio verbal civil seguido ante el mismo instancia de don Félix Sánchez Ramírez, como apoderado de don Juan Ruiz Gutiérrez, contra don Juan Rueda Peña, sobre pago de pesetas se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio de mil cuarenta y cinco pesetas, que han sido tasados, varios bienes propiedad de la parte demandada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Antonio Zozaya, número diecisiete, se ha señalado el día veintidós del actual, a las diez horas previniéndose a los licitadores:

Que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados depositados en poder del demandado, domiciliado en la calle Lista, número ochenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
Angel Abril

(A.--2.338)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las debidas responsabilidades legales, de presentarse los procesados que en continuación se expresan en el presente auto que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a buscar, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Torres Mondaza (Miguel), de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio Mercedes, soltero, natural de Sevilla, pintor, domiciliado últimamente en Santa Casilda, 4, y José del Valle Torres, de treinta y cinco años, hijo de Juan y Angeles, soltero, natural de Sevilla, vendedor, domiciliado en el paseo Imperial, 50, procesados en causa por hurto, instruida con el número 37 de 1934, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducidos a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 4 de julio último.

(B.--1.465)

JUZGADO NUMERO 17

Kulassa (Kaisslar), de veinticinco a veintisiete años, hijo de Carlos de María, soltero, empleado, natural de Alep (Siria), domiciliado últimamente en la calle de Zurbano, 59, procesado en causa por estafa, instruida con el número 514

1934, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión decretada por auto de la Superioridad, fecha 28 de junio último. (B.—1.436)

JUZGADO NUMERO 17

Lopez Poveda (Victoriano), de cincuenta años de edad, hijo de Lope y Patrocino, soltero, natural de Sanjurjo, calderero, domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 16, piso segundo, segunda, en la ciudad de Barcelona, procesado en causa por estafa instruida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte Lacoste y Aragón, con el número 332 de 1931, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión decretada por auto de la Superioridad de fecha 10 de julio último. (B.—1.437)

JUZGADO NUMERO 3

Vázquez (María), de unos veinte años de edad, de profesión prostituta, natural de Monforte (Lugo) y domiciliada últimamente en esta capital, calle del Marqués de Santa Ana, número 4, procesada en sumario seguido por hurto bajo el número 311 del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy. (B.—1.439)

JUZGADO NUMERO 17

Murube Yáñez Barnuevo (Julio), natural de Los Palacios, provincia de Sevilla, hijo de Luis y de Javiera, de treinta y siete años de edad, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de San Joaquín, número 1, principal, procesado en causa por amenazas de muerte, instruida con el número 232 de 1935, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión. (Núm. 1.480) (B.—1.480)

JUZGADO NUMERO 5

Martín Ortega (Gabriel), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario número 327 de 1935, por estafa, seguido ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado. (B.—1.479)

JUZGADO NUMERO 5

Olmedo Infante (Francisco), alias "Cuqui", cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario número 327 de 1935, por estafa, seguido ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado. (B.—1.478)

COLMENAR VIEJO

Abella Sobrino (Ramón), alias "El Carrillo", hijo de Ramón y Joaquina, de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio, en la calle de Hernani, 63, principal, cuyas señas personales son: estatura regular,

pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro sano y viste traje entero negro, alpargatas blancas y boina, procesado por robo en sumario número 205 de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente. (Núm. 2.620) (B.—1.477)

COLMENAR VIEJO

Orterino Pérez (David), hijo de Dictino y María, de cuarenta años, casado con Juana Arroyo, natural de Fresno de Carballada (Zamora), partido de Puebla de Sanabria, profesión industrial, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Rueda, 11, y anteriormente en esta villa, calle del Capitán Gómez Pinto, número 2, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, procesado por lesiones en sumario número 308 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente. (Núm. 2.586) (B.—1.476)

COLMENAR VIEJO

Molina López (Rafael), de veintisiete años, soltero, carpintero, hijo de Rafael y Josefa, natural de Madrid y vecino de dicha capital, donde tuvo su último domicilio, en Barbieri, 4, carpintería, y anteriormente en Don Ramón de la Cruz, 70, piso bajo izquierda, letra C, procesado por robo en sumario número 384 de 1934, y cuyas señas personales se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente. (Núm. 2.587) (B.—1.475)

JUZGADO NUMERO 9

Lopez Torrado (Manuel), de veintitres años, hijo de Francisco y de María, natural de Vimianzo, jornalero y domiciliado últimamente en la calle de Beatriz Galindo, número 1, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, Secretaría del señor Rives, con el fin de notificarle el auto dictado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 359 del corriente año, por estafa, por el que se le declara procesado, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en dicho sumario. (Núm. 2.583) (B.—1.461)

CHINCHON

Rodríguez Guerrero (Juan), natural de Madrudejos (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrudejos (Toledo), procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión. (Núm. 2.578) (B.—1.459)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día, en ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 385 de orden del año 1934, por amenazas de muerte, se cita, llama y emplaza al penado Isidoro López Méndez, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, hijo de Timoteo y de María, natural y vecino de esta capital, soltero, limpiabotas, que tuvo su domicilio en la calle de Francisco Salas,

número 35, patio, izquierda, a fin de que, en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 15, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de que preste caución de 1.000 pesetas a que fué condenado por sentencia dictada con fecha 3 de junio del corriente año, por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, y caso de no verificarlo, extinguir la pena de cuatro años, dos meses y un día de destierro a 50 kilómetros de esta capital, a que en la referida sentencia fué condenado. (B.—1.455)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En atención a haber sido reducido a prisión el penado Lorenzo Fernández Caballero, por virtud del sumario num. 17, tomo 697, del año 1933, que por delito de infracción de la ley de Caza le fué seguido por este Juzgado, se deja sin valor ni efecto legal alguno las requisitorias que contra aquél fueron expedidas con fecha 13 de febrero de 1934, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", correspondientes a los días 2 y 16 de marzo de 1934. (Núm. 2.565) (B.—1.458)

JUZGADO NUMERO 20

González García (José), natural de Avilés (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Sabina González y domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose su domicilio, procesado por robo, en causa número 189 de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para cumplir la pena impuesta en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.438)

JUZGADO NUMERO 21

Jiménez Payo (Luis), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Federico y María Luisa, natural de Aravaca, casado, viajante, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en Alonso Cano, 27, bajo, D; en La Coruña, calle de López Buden, 12 duplicado, y después, calle de Moreno Barcia, de donde se trasladó a El Ferrol, procesado en causa que contra el mismo se instruye por estafa, con el número 1.442 de 1931, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad, por el que se decreta su prisión y ser reducido a la misma. (B.—1.473)

VALENCIA

Azcuga Yonte (Adela), natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en Valencia, procesado en causa número 255 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten. (B.—1.463)

VALENCIA

Sementé (Cándida), de dieciocho años de edad, domiciliada últimamente en Valencia, procesada en causa número 255 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, como compren-

diada en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten. (B.—1.462)

JUZGADO NUMERO 4

Maza Gómez (Santiago), natural de Zaragoza, de estado casado, profesión chofer, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Ronda de Segovia, 18, procesado por daños y lesiones en causa número 18, de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.474)

JUZGADO NUMERO 19

García Blanco (Ricardo), hijo de Felipe y de Juana, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo domicilio se desconoce, procesado por resistencia a la Superioridad, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, de esta capital, Secretaría de don Ramiro López, en sumario número 288 de 1934. (B.—1.471)

JUZGADO NUMERO 7

García Villanueva (Victorio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Melancólicos, número 6, procesado por hurto en sumario número 530 de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en dicha causa. (B.—1.464)

JUZGADO NUMERO 9

Ruiz Herranz (Mariano), de treinta y siete años, hijo de Eustasio y Esperanza, natural de Santibáñez de Ayllón, chofer, casado y con domicilio últimamente en la Posada del Peine, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número nueve, de esta capital, Secretaría del señor Rives, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario que se le instruye en dicho Juzgado con el número trescientos cincuenta y uno de 1933, por estafa. (Núm. 2.651) (B.—1.485)

JUZGADO NUMERO 6

González Hernández (Julián), natural de Segovia, hijo de Blas y María, de dieciocho años de edad, soltero, colchonero, vecino de Torrelodones, que manifestó tener su domicilio al pie del Matadero, siendo de estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje de color oscuro en muy mal uso, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, uno, principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, por consecuencia del sumario que contra el mismo y otra se instruye,

Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España

LÍNEA DE MADRID A VALENCIA ALCANTARA

AVISO AL PUBLICO

Supresión de guardería en varios pasos a nivel

Esta Compañía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que a partir del 15 de OCTUBRE próximo será suprimida la guardería de los pasos a nivel de la línea de Madrid a Valencia Alcántara que se detallan en el cuadro siguiente, emplazados en las provincias de Madrid y Toledo:

SITUACION KILOMETRICA	DENOMINACIÓN DE LA SERVIDUMBRE	NOMBRE ESPECIAL CON QUE ES CONOCIDO EL CAMINO Y SU PASO	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE LOS PUEBLOS, ALDEAS, ETC., A QUE AFECTA LA SUPRESIÓN	Tipo de la señal establecida
13,541	Camino rural a Polvoranca.....	Polvoranca.....	Madrid..	Leganés...	Polvoranca y Alcorcón.....	A.
31,798	Idem íd. de Ugena.....	Camino de Ugena.....	Idem...	Cubas.....	Casarrubuelos y Carranque.....	A.

Al quedar sin guarda los pasos citados, y con objeto de prevenir a los usuarios de los caminos correspondientes la proximidad del cruce de la vía se hace también público que han sido instaladas en el lado derecho de los caminos señales del tipo A. advertidoras de aquél, consistentes en dos aspav con las indicaciones «PASO SIN GUARDA» y «OJO AL TREN», y un cartel inferior con la indicación «ATENCIÓN AL TREN», pintadas todas con letras negras sobre fondo blanco y montadas en soportes metálicos de cinco metros de altura, pintados de rojo y blanco, a la distancia mínima de diez metros de centro del cruce.

La existencia de dichas señales indicará, además de la proximidad del cruce a nivel, «QUE ESTE NO TIENE GUARDA», y en consecuencia, los peatones y usuarios en general deberán a su vista extremar el cuidado y precaución al atravesar o cruzar la vía, en evitación de accidentes, por los que la Compañía no podrá aceptar responsabilidad alguna.

10 de septiembre de 1935

(A.—2.131)

bajo el número 349 del corriente año, por hurto.

(B.—1.484)

JUZGADO NUMERO 6

Arnaiz Vega (Eustaquia), natural de Navalcan (Toledo), hija de Patricio y de Concepción, de veinticuatro años de edad, casada, colchonera, que manifestó tener su domicilio en Las Rozas, accidentalmente, e ignorándose su actual paradero, siendo de estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro moreno y viste medianamente, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción, número seis, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, uno, principal, para ser reducido a prisión, en la cárcel de su sexo, por consecuencia del sumario que contra la misma y otro se instruye bajo el número trescientos cuarenta y nueve del corriente año, por hurto de una rueda de automóvil.

(B.—1.483)

JUZGADO NUMERO 16

Don Julio Medina Hechevarría, interino, Juez de instrucción número 16, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Bonilla Martínez (Francisco), con domicilio últimamente en esta capital, calle de Miguel Servet, número 2, como comprendido en el caso primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto auto de prisión.

(B.—1.482)

JUZGADO NUMERO 18

Félix Ferrer (José María), natural de Tabernes de Valldigna (Valencia), estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta y tres años, hijo de Salvador y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de la Puebla, número 16, procesado por estafa, en causa número 256 de 1934, comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro, para que ingrese en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Sección cuarta de esta Audiencia.

(B.—1.481)

JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción número 15, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Enrique Sixto Inesterra Longas, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Sixto y de Luisa, natural de Zaragoza, vecino de Madrid, de estado casado, delineante, domiciliado en calle de Antonio López, número 142, piso segundo, letra F, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo con fecha 14 del actual, por la Sección de Vacaciones, en sumario número 235 del año 1933, por usurpación de funciones y ser llevada a cabo dicha prisión.

(B.—1.456)

OCAÑA

Don José Antonio Creijo Pérez, Juez de instrucción de esta villa de Ocaña y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la procesada Rosario Fernández Díez, hija de Rafael y Dolores, de cuarenta y ocho años de edad, casada, dedicada a sus labores, natural de Carmona (Sevilla), y vecina de Madrid, calle del Tesoro, número 17, piso ático, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en la causa que en su contra se tramita con el número 62 del año actual, por hurto de seiscientos pesetas a Patricia Montalvo Martínez y otra.

(Núm. 2.634) (B.—1.469)

COLMENAR VIEJO

En la ejecutoria del sumario que se

siguió en este Juzgado con el número 166 de 1934, por el delito de hurto contra Pedro Reviejo Gómez, que vivió últimamente en el pueblo de El Tiempo (Cebreros), ignorándose actualmente su paradero, he acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que por medio del mismo se requiera a dicho procesado, hoy penado, al pago de la indemnización de 48,75 pesetas a que ha sido condenado en sentencia dictada en dicha causa con fecha 17 de abril pasado.

(Núm. 2.629) (B.—1.467)

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por la Compañía Madrileña de Urbanización se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del Sr. Alvarez Valdés), sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Canillas de 24 de enero de 1933, relativo al alumbrado de sus calles.

Madrid, 20 de septiembre de 1935. El Oficial de Sala (firmado.)

(Núm. 2.498)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por don Enrique del Río Carrero se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del Sr. G. Valdés), sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Fuencarral, por el que fué provista la plaza de aparejador municipal sin sueldo de dicho Ayuntamiento en otro concursante.

Madrid, 28 de septiembre de 1935. El Oficial de Sala (firmado.)

(Núm. 2.566)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por don

Juan Manuel Remis, don Emilio Martín Nicolás de Osma, don Jerónimo Durán Cotes, don Ricardo Solaya León, don Manuel García del Val, don José María Barajas Vilches, don José Oriol Utende y don Pedro Mayoral Carpintero se han interpuesto recursos contenciosos administrativos con la Administración (Secretaría del Sr. Alvarez Valdés), sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 16 de febrero de 1934, relativo a la forma de provisión de la plaza de Director del Laboratorio municipal.

Madrid, 21 de septiembre de 1935. El Oficial de Sala (firmado.)

(Núm. 2.499)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por don Agustín Magdalena Sanz se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del Sr. A. Valdés), sobre revocación de acuerdo del 16 de febrero de 1935, de la Alcaldía de Madrid, que ascendió a brigada a un guardia de policía urbana.

Madrid, 23 de septiembre de 1935. El Oficial de Sala (firmado.)

(Núm. 2.500)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por don Enrique del Río Carrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración (Secretaría del Sr. Alvarez Valdés), sobre revocación de acuerdo de la Alcaldía de 30 de abril de 1935, que autorizó a don Claudio Nieto y otros para la venta de carnes frescas.

Madrid, 20 de septiembre de 1935. El Oficial de Sala (firmado.)

(Núm. 2.501)

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 59
Teléfono 53202